



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

Vocales

Asistentes

D. DIEGO T. BERMÚDEZ FLORES
D^a ANA MARÍA CASTILLO CLAVERO
D^a PILAR ALARCÓN URBISTONDO
D. FRANCISCO EMILIO LÓPEZ VALVERDE
D^a PALOMA SABORIDO SÁNCHEZ
D. FRANCISCO GUERRERO LÓPEZ
D. PEDRO RODRÍGUEZ CIELOS
D. JOSÉ LUIS GALÁN GARCÍA
D^a MARÍA DOLORES PAREJO GIMÉNEZ
D^a MARION EDWARDS ADAMS
D. FERNANDO FERNÁNDEZ MARTÍN
D. VICENTE VÍCTOR FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
D^a ANA MARÍA ALMANSA MARTÍNEZ

D^a MARÍA BELÉN RUIZ GARRIDO
D^a ESTHER DÍAZ MOHEDO
D. ANTONIO RUIZ MOLINA
D. PEDRO LÁZARO LEGAZ

Excusan su asistencia:

D. FRANCISCO JAVIER HORMIGO AGUILAR
D^a MARÍA JOSÉ CALLE GARCÍA
D. CÉSAR GÓMEZ LAHOZ
D. JESÚS MARÍA CANTO ORTIZ

Ausentes

D^a MARÍA DE LOS ÁNGELES CABRERA
GONZÁLEZ
D. JOSÉ IGNACIO PELÁEZ SÁNCHEZ

Delegados

Asistentes:

D. GABRIEL AGUILERA VENEGAS
D. JUAN FALGUERAS CANO
D^a M^a ÁNGELES GALÁN GARCÍA

Excusan su asistencia

D^a M. AMALIA COBALEA VICO

Ausentes:

D. FRANCISCA GARCÍA LOPERA
D. ANTONIO CUESTA VARGAS
D. JUAN ANTONIO GARCÍA RANEA
D^a ANALÍA CANO CAPURRO
D^a ROSANA CALLE GARCÍA

Siendo las 10.35 horas del día 20 de junio de 2019, en la Sala de Juntas de la Facultad de Medicina, se reúnen las personas relacionadas para debatir sobre el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2. Informe del presidente
3. Informe de las comisiones
4. Nuevas comisiones y grupos de trabajo
5. Premio de jubilación PDI
6. Peticiones de miembros del PDI
7. Asuntos de trámite
8. Ruegos y preguntas

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

El acta de la sesión anterior, de 9 de octubre de 2018, es aprobada por asentimiento sin modificaciones.

2. Informe del Presidente

El Presidente de la Junta informa sobre varios asuntos. En primer lugar, sobre los temas tratados en los Consejos de Gobierno celebrados desde la última sesión (ordinarios y extraordinarios), que afectan al PDI, y de los que se ha venido informando puntualmente a toda la comunidad universitaria. Se refirió en particular a la ampliación de la oferta de empleo público y a la aprobación del POD 2019-20.

Asimismo, informa de la designación, previo acuerdo de la Comisión Permanente, de D. Francisco Guerrero como vocal de la Comisión de Cafeterías, de D. José Luis Galán, que pasa a formar parte del COSESAL en



sustitución de don Fernando Fernández, y Ana María Castillo formará parte de la futura comisión del III Plan de Igualdad de la UMA.

3. Informe de las Comisiones

Ana Almansa y Paloma Saborido informan sobre la Comisión de Formación, que ha celebrado una reunión el 29-mayo-2019 donde se ha presentado el balance del Plan de Formación de PDI 18-19, y se han presentado las líneas que seguirá el Plan de 2019-20. Lo más reseñable es la muy positiva valoración de los cursos impartidos y de sus ponentes y coordinadores, así como la recepción de un buen número de sugerencias y propuestas para nuevos cursos, tanto generales como específicos por centros. Se prevé que el nuevo plan quede aprobado a mediados de julio, con los mismos criterios y el mismo presupuesto que el año anterior. La información sobre esta reunión aparece en el anexo I.

Pilar Alarcón informa sobre la **Comisión de Asuntos Sociales**, donde se lo más reseñable es que se está desarrollando una normativa sobre las ayudas no automáticas y otra sobre dependencia, en las cuales un tema central de discusión es si el personal no permanente (capítulo VI) puede ser beneficiario. Respecto a las reiteradas peticiones de ampliación de información sobre el desglose de las ayudas no automáticas por grupos de personal (PAS y PDI), no se ha conseguido esa información, aunque sí se ha proporcionado el desglose por tramos de renta, pero sin diferenciar colectivos (anexo II).

Sobre el tema de asuntos sociales, se propone que el premio de jubilación del PAS, del mismo modo que ocurre con el del PDI, no vaya a cargo del presupuesto de asuntos sociales sino al capítulo I, lo que liberaría fondos para ayudas. También se pregunta si se va a permitir que las personas viudas de un miembro de la plantilla universitaria puedan seguir solicitando las ayudas más allá del año siguiente al del fallecimiento del miembro del personal, aunque se cree que esto no será posible más allá de ese primer año.

Diego Bermúdez informa sobre el **COSESAL**, y destaca que la mayoría de las sesiones celebradas han tratado sobre la adecuación de puestos de trabajo del PAS, y prácticamente nunca se tocan temas de prevención o de adaptación para el PDI. Algunos asistentes comentan que el PDI raramente lo solicita porque esas peticiones se eternizan y se sabe de casos que han tardado 5 o 7 años en resolverse, para temas como proveer un sillón ergonómico.

Fernando Fernández informa de que el COSESAL también organiza los simulacros de evacuación de centros por emergencias, y que es frecuente que muchos miembros del PDI no los respeten, y no evacúen las clases, despachos o laboratorios, por lo que desde el SEPRUMA se va a instar a los directores de departamento, decanos y directores de centros a que exijan a sus profesores el cumplimiento de las normas para la evacuación, y que preferentemente no se anuncien los simulacros como tales.

También se comentó la conveniencia de que en los casos de baja prolongada del PDI, por enfermedad grave, se pudiera hacer una incorporación progresiva, de forma que la persona que se incorpora no tenga que asumir la carga docente de todo el curso cuando se incorpora si lo hace a mitad del año académico, cuestión que se propondrá en futuras reuniones de este órgano.

José Luis Galán informa sobre la **Comisión de Seguimiento del POD**, y destaca que, aunque inicialmente se planteó que se haría una recogida de ideas y propuestas al PDI, ya en la primera reunión se explicó que la mayoría de las reivindicaciones que se iban a presentar estaban ya recogidas en el borrador del nuevo POD (las reducciones por sexenio, por sexenio activo, etc.). En cambio, la reducción por edad solo se aplica a partir de los 65 años y no a la persona que supera la edad sino al conjunto del departamento, en forma de mayor dotación de profesorado (profesores ayudantes). Se comenta que sería conveniente que se recomendara a los departamentos que esa descarga recayera en los profesores mayores de 65 años, aunque se aplique de forma interna en el departamento.

Otra cuestión que suscita Fco. Emilio López Valverde es la referente a lo escasas que son las reducciones por coordinación de máster y grado, que no solo son bajas sino que además son limitables, y la mayoría de las veces, los profesores que realizan esas tareas no pueden aplicarse las RAD porque han alcanzado el tope de



reducciones. Se acuerda pedir al rectorado que esos cargos, que son tan importantes, correspondan al apartado A de reducciones no limitables.

Ana M. Castillo señala que el problema más importante es la gran cantidad de trabajo administrativo que recae en los coordinadores académicos, sobre todo de los másteres, que no cuentan prácticamente con apoyo de PAS, por lo que habría que pedir además una mejora de los sistemas de gestión y la descarga de trabajo administrativo al PDI, ya que la coordinación debe centrarse en lo académico.

4. Nuevas comisiones y grupos de trabajo

Desde la reunión anterior, se han creado o reactivado nuevas comisiones y grupos de trabajo, como la **comisión de seguimiento de las cafeterías de la UMA**, de la que informa Francis Guerrero (anexo III). Al parecer, hay una situación bastante grave ya que hay cuatro centros que pueden quedarse sin este servicio porque los concesionarios no quieren seguir prestándolo al considerar que no es rentable si no se permite una subida de los precios. Además, hay quejas sobre la calidad del servicio, recorte de horarios y cierres tempranos, subidas encubiertas de precios, etc. La comisión estudió el tema y elaboró un nuevo listado de precios, pero no hay garantías de que los concesionarios lo acepten, y no hay aparentemente otra alternativa.

Lo que cuestionan los miembros de la junta es cómo es posible que se haya llegado a esta situación límite sin tomar medidas y se acuerda pedir explicaciones acerca de qué mecanismos de control se aplican a estos servicios externalizados, así como qué información se tiene sobre costes, etc. A este respecto, se comenta la conveniencia de que la Universidad creara su propio servicio de comedor, como hay en otras universidades, que además podría ser un servicio piloto donde implantar modelos de alimentación saludable, kilómetro cero, etc., en la línea que ya se viene trabajando desde el vicerrectorado de estudiantes y se ha mostrado en las II jornadas de bienestar celebradas este año. Podría ser además un buen complemento para ofrecer una plataforma para las prácticas en el nuevo grado de Ciencias Gastronómicas.

Ana M. Castillo informa sobre la creación de la **Mesa de Trabajo del III Plan de Igualdad**, que fue convocada el martes día 18 para su constitución como 'mesa de trabajo' ya que hasta que no se celebre el próximo Consejo de gobierno que apruebe la creación de la Comisión del III Plan de Igualdad, no tendrá carácter formal. En esta reunión se comentó que se estaba completando el diagnóstico del II Plan y se presentó un borrador provisional de medidas para el III Plan. No obstante, solo se debatieron cuestiones formales y de orden, y los temas de fondo relativos al plan en sí no se podrán tratar hasta que se constituya como Comisión (ver anexo IV).

5. Premio de jubilación del PDI

El presidente informa de que la comisión para el premio de jubilación de la Junta de PDI ha seguido trabajando y ha tenido varias reuniones más con miembros del equipo rectoral, normalmente, el Rector, la Gerente, la vicerrectora de PDI, y director de Secretariado de PDI. Se han planteado varias propuestas y contrapropuestas, y en la última reunión, se presentó una propuesta que, aun sin estar cerrada en todos los aspectos, podría ser aceptable.

Toma la palabra Pedro Rodríguez Cielos, para informar de esta propuesta, que consiste en establecer un premio de jubilación igual para todo el PDI que se jubile a partir de los 65 años, y que se implementaría de forma progresiva hasta alcanzar un tope máximo de 12.000 euros:

- Personas que se jubilen en el año 2019 (septiembre)	10.000 €
- Ídem en 2020	10.500 €
- Ídem en 2021	11.000 €
- Ídem en 2022	11.500 €
- Ídem en 2023	12.000 €

Este premio en principio es igual para todo el personal, funcionario o laboral. Los miembros de la junta comentan algunos aspectos, como por ejemplo si se incluye al profesorado al tiempo parcial, si se requiere una mínima antigüedad en la Universidad de Málaga para acceder al premio y qué ocurre en caso de jubilación forzosa anterior a los 65 años.



Esta propuesta nos situaría en una situación equiparable a las demás universidades andaluzas, e incluso mejor en algunos casos, por lo que la mayoría muestran su acuerdo en aceptarla y animan a la comisión que ha venido negociando a continuar trabajando para definir todos los puntos que aún quedan pendientes de la mejor forma posible.

6. Peticiones de miembros del PDI

Se han presentado tres peticiones del profesor Rafael García Segura y una de la profesora María Rubio Misas.

Rafael García Segura pregunta por el derecho de los profesores a disponer de la fotografía de los alumnos que consta en su expediente y que está en Alfílweb, que en algunos casos no está disponible dificultando la identificación del alumno a efectos de exámenes, evaluación continua, etc. En realidad, no es un derecho del profesor, sino una obligación del estudiante el proveer la fotografía, por lo que efectivamente debe poder disponerse de ella. Se acuerda requerir al órgano responsable de Alfílweb que se verifique que todas las fichas del alumnado tienen la fotografía en el formato adecuado y que es visible para el profesorado.

A raíz de esta pregunta, se comenta que en cambio esto no es posible para los alumnos de movilidad, de los que no se tiene identificación ya que no están en iduma ni en Alfílweb, y solo se conoce de ellos su nombre y nº de identificación por la lista que envían desde Relaciones Internacionales. Se acuerda solicitar también que los alumnos de movilidad se incorporen al iduma creando un grupo separado para poder gestionar sus calificaciones en igualdad con los alumnos regulares.

Rafael García Segura solicita que en el POD se reconozca efectivamente la mayor carga docente que implica tener grupos grandes, que superan en un 25% el tamaño estándar del grupo. Ahora mismo esto se reconoce en el PROA pero es el departamento el que computa la mayor carga horaria y el que decide si ese exceso se lo reconoce al profesor que soporta el grupo grande. Se acuerda solicitar al rectorado que esa mayor docencia sea reconocida al profesorado que imparte dicho grupo, aunque también se comenta que muchas veces hay problema cuando los centros no hacen una división de grupos equilibrada, ya que si un grupo tiene alumnos de más pero hay otro del mismo curso con alumnos de menos, se computan al promedio, y el exceso en uno de los grupos no es reconocido (por ejemplo, cuando hay un grupo diurno de 90 alumnos y un nocturno de 60, no se cuenta ningún grupo como grande).

La tercera petición del prof. García Segura se refiere a la autorización que se nos ha solicitado al PDI desde biblioteca para la cesión de datos a terceros. Se ha consultado al Secretario General sobre ello y ha remitido una explicación refiriendo que el sistema de gestión de bibliotecas es compartido por las universidades andaluzas y gestionado por una empresa externa, de ahí la necesidad de ceder esos datos, que son nombre y apellidos y correo electrónico, algo que parece razonable. Lo que puede ser dudoso es que esa cesión implique también a los datos futuros que se generen con el uso del sistema, como por ejemplo las búsquedas que hagan los usuarios. Se acuerda transmitir al Rectorado que en la cesión se identifique claramente al receptor de los mismos y se que explicita exactamente que el uso será exclusivamente con fines de docencia e investigación. Igualmente, debe aparecer la posibilidad de revertir la autorización de cesión de datos.

La cuarta petición proviene de la profª María Rubio Misas y se refiere a que su departamento reiteradamente le impone la docencia en asignaturas y grupos que no responden a sus preferencias y que sistemáticamente se le niega la posibilidad de elegir docencia a pesar de ser la segunda en el orden de prelación del departamento. Según la normativa, la propuesta de programación docente se hace por el departamento, de forma consensuada, y debe ser aprobada con al menos el 75% de los votos. Este cambio respecto a la norma anterior se debió a la necesidad de evitar situaciones indeseables como el bloqueo de la programación por alguna persona y la excesiva fragmentación de la docencia. El problema es cuando no existe ese consenso como parece ser este caso. Se acuerda pedir al Director del Departamento una explicación del porqué no se atiende la petición de la profª Rubio, y en caso de no recibir una explicación satisfactoria, se acudiría a instancias superiores (Vicerrectorados de Grado y de PDI).

7. Asuntos de trámite



No hay asuntos que tratar.

8. Ruegos y preguntas

Se pregunta si hay alguna información sobre la resolución de la convocatoria de complementos autonómicos. Parece ser que se está evaluando, con lentitud, y no se sabe aún cuando se resolverá, ni siquiera si habrá partida presupuestaria para pagarlo, en caso de que se resuelva, ya que el nuevo presupuesto de la Junta parece que no contempla esta partida.

Otra pregunta relacionada con los complementos hace referencia al caso de personas que tienen dos sexenios de investigación pero han tenido una evaluación intermedia entre ellos, de forma de no se puede llegar al máximo. El problema de solicitar que eso se contemple positivamente es que los criterios de evaluación están publicados y no se pueden modificar a posteriori, pero siempre es posible hacer notar esta situación y dejar constancia de que es injusta.

Se formula otra petición en relación a la nueva normativa que se está elaborando por parte de postgrado para Titulaciones Propias, para que incluya la participación de los coordinadores de los títulos en la comisión de TP

También se pide que se inste la despenalización de los sexenios hasta que no se disponga de un algoritmo objetivo y preciso de evaluación, ya que la evaluación es muy oscura, se producen muchos errores y encima los solicitantes perjudicados ven limitada su posibilidad de volver a solicitar. Pero dado que este es un problema general, se debe pedir a todas las fuerzas sindicales que a través de sus sindicatos a nivel regional y nacional hagan presión sobre este tema y que en este ámbito se aplique la Ley de Transparencia de forma que los investigadores conozcan todos los criterios y la forma en que se computan los méritos en la evaluación.

Por último, se solicita que se inste a todos los centros de la UMA a publicar de manera visible y accesible en su página web el plan de emergencias y evacuación, ya que cuando se incorpora nuevo personal (como ocurre con el PAS en épocas veraniegas), este desconoce los procedimientos de evacuación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas del día de la fecha, de lo que, como Secretaria, con el Vº Bº del Presidente, doy fe.

Málaga, 20 de junio de 2019

Vº Bº: Diego T. Bermúdez Flores
Presidente de la Junta del PDI

Fdo.: Ana M. Castillo Clavero
Secretaria de la Junta de PDI



Anexo I – REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE FORMACIÓN - 29 DE MAYO DE 2019

PLAN DE FORMACIÓN CURSO 2018-19

En el Plan de Formación 2018/2019, de los 99 cursos, se han anulado 18 por falta de solicitudes. En relación con Plan de formación en centros, se pusieron en marcha 12 cursos.

El número de solicitudes de cursos ha sido de 2475 y el personal docente que ha asistido a alguno de ellos es de 837, por ahora (el número no es exacto ya que se están admitiendo solicitudes en cursos que están empezando ahora).

Se ha puesto en marcha un nuevo procedimiento de valoración, y en general hasta el día de hoy, la valoración es de 4,24 sobre 5, y el cumplimiento de expectativas de 4,36 sobre 5. El desarrollo de los cursos ha sido plenamente satisfactorio. “Lenguaje e imagen no sexista” es el curso que ha obtenido 5 sobre 5, la puntuación más alta. El profesorado de los cursos en general ha sido muy bien valorado. Se va a enviar una carta de felicitación en nombre de la Comisión a la directora del curso citado por la excelente valoración. “Introducción a la hoja de cálculo Excel” es un curso que también obtiene una excelente puntuación (4,77).

PLANTEAMIENTO PLAN FORMACIÓN 2019-2020

La Comisión de Formación del PDI ha estudiado en la mañana de este miércoles las ofertas y demandas de cursos que se han recibido para el Plan de Formación del PDI curso 2019-2020. Concretamente, para el curso 2019/2020, se han recibido por medio de Sugerencias:

- 53 demandas de cursos formativos,
- 26 ofertas de cursos
- 9 ofertas de cursos de centros.

En primer lugar, se analizan cada una de las peticiones que se han recibido por parte del profesorado. Posteriormente, se analizan las propuestas u ofertas de Cursos presentados. Y, por último, los cursos ofertados por los centros.

Tras el estudio de cada sugerencia, se espera poder incorporar al Plan de Formación para el próximo curso alrededor de una veintena de nuevas ofertas, que se sumarán a cursos que ya se vienen impartiendo.

El nuevo Plan de Formación está previsto que pueda ser aprobado a mediados de julio. Se informa que el presupuesto para los cursos para el año que viene será idéntico al del año pasado.

CRITERIOS DE ELABORACION DEL PLAN DE FORMACION DEL PDI:

Se remiten a los criterios aprobados en los años anteriores.

Sin ruegos y preguntas, se levanta la sesión a las 14:00horas.



Anexo II - MEMORIA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Asuntos corrientes:

- Aprobación de ayudas sociales no automáticas.

Asuntos específicos:

REGLAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (borrador en su estado actual adjuntado)

Los principales debates son:

- Cuestiones de forma: palabras repetidas o poco definidas, etc.
- La inclusión o no del personal que cobra su retribución a partir del Capítulo VI o en su caso aclarar mejor como se atiende a cada uno. SE llega a la conclusión de dejarlo abierto en el reglamento y en cada plan de acción o convocatoria se concrete.
- Subida del % de la masa salarial destinado a fines sociales. Al menos que se recoja el espíritu de ir “peleando” por incrementar dicho porcentaje. Se expone hablar del 1,8% similar a otras Universidades
- Una redacción con lenguaje inclusivo
- Modificación de la Comisión de asuntos sociales: los representantes sindicales tengan voz y voto. Esto implica, para mantener la paridad exigida por ley, el incremento de representantes de la empresa (UMA)
- Se discute el valor del voto calidad del presidente. Ahora está en consulta al Gabinete Jurídico. Según la ley LRJ no debe tenerlo por lo que así se recogerá.
- Se plantea la externalización del premio de Jubilación. Esto genera un debate muy abierto con los pros y contras.
- También se debaten algunos plazos y porcentajes de la comisión para aprobar acciones. Así como requerimientos para acceder a dichas ayudas.

REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS POR CAUSA DE DIVERSIDAD FUNCIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA. (Borrador en su estado actual adjuntado)

Los principales debates son:

- Casi todo el debate estuvo en cuestiones formales o en una mayor concreción de las medidas. Por ejemplo, en las acciones de apoyo al estudiante con estas necesidades.
- Algunos colectivos resaltan la diferencia de medidas de acción positiva propuestas para los colectivos PDI y PAS. El debate se cierra con la aceptación de cambios en la redacción para que no haya malas interpretaciones.
- Otro debate muy abierto surge al comparar el reglamento presentado por la UMA con el que ya tienen aprobado otras universidades andaluzas. En esta comparación el reglamento de la UMA parece como más impreciso.
- La idoneidad o no de contar con comité externo de expertos en estas materias. La propuesta actual más consensuada es que no y que sea el personal interno especializado el que valore estas cuestiones.
- También se trató la composición de las comisiones: mixtas PDI y PAS o por separado. Dado el carácter confidencial y la diferencia de necesidades, los asistentes se inclinan por comisiones separadas
- Se preguntan por la dotación económica de estas ayudas: de dónde viene y sus cuantías
- Se trata de una convocatoria abierta a todos los colectivos y figuras contractuales de la UMA

Por otro lado, se informa que los representantes de alumnos han sido convocados pues este reglamento va dirigido también para ellos.



ANEXO III. BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA MEJORA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE CAFETERIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

A las 11:00 horas del jueves 14 de marzo de 2019, en la Sala Alcazaba del Edificio del Rectorado se procede a iniciar la reunión para la mejora de la calidad de los servicios de cafetería de la Universidad de Málaga, con la asistencia de los siguientes miembros:

- D^a. María Jesús Morales Caparrós, Gerente de la Universidad de Málaga.
- D^a. Ángeles Liñán García, Subdelegada del rector para la igualdad y la acción social.
- D^a. Dña. María Jesús Martínez Silvente, Directora de Secretariado de Atención al Estudiante.
- D. Francisco Guerrero López, representando a la Junta de PDI.
- D^a. Ana Jorge Alonso, representando al comité de empresa del PDI.
- D^a. Esperanza Rojo Fernández, representando a la Junta de PAS.
- D. José Rioja Villodres, representando al Comité de Empresa del PAS.
- D. Miguel Ángel Sánchez Maldonado, en representación del Consejo de Estudiantes de la UMA.
- D. Cristóbal Moreno Flores, Vicegerente de Coordinación y Planificación de Áreas (Responsable del Contrato).

El orden establecido para la reunión fue el siguiente:

- Constitución del Grupo de Trabajo de Bares y Cafeterías de la Universidad de Málaga.
- Análisis de la situación actual de las mismas y propuestas para su mejora.
- Revisión, si procede, de los precios actuales de la Residencia Universitaria Alberto Jiménez Fraud.
- Ruegos y preguntas

En primer lugar, toma la palabra la Sra. Gerente para hacer una introducción a los asistentes, en la que expone la actual problemática del servicio de cafetería de nuestra universidad, problemática que es la razón por la que desde la Gerencia se estima conveniente la creación de un grupo de trabajo que analice el servicio prestado por las concesionarias en aras de conseguir una mejor calidad en las citadas cafeterías.

Se procede seguidamente a la constitución formal del grupo de trabajo, quedando este válidamente constituido.

La Sra. Gerente cede la palabra al Vicegerente de Coordinación y Planificación de áreas, actual responsable del contrato de las cafeterías, el cual hace una exposición detallada de las cuestiones problemáticas en relación al citado servicio.

En primer lugar, expone la situación de los precios de los determinados productos que se sirven en las cafeterías, los cuales llevan sin actualizarse desde el año 2008. Debido a ello, varias concesionarias, concretamente las de las Facultades de Medicina, Comunicación y Turismo, Derecho y la Escuela de las Ingenierías Industriales han solicitado renunciar a la concesión cesando la prestación de los servicios. Esta solicitud, en caso de hacerse firme, conllevaría el inicio de los trámites para nuevamente realizar el proceso de adjudicación de las citadas cafeterías, proceso que se puede llegar a dilatar hasta cuatro meses, y agravándose la situación debido a que las actuales condiciones no hacen atractivo la participación en el referido concurso las empresas con el riesgo de que el mismo quede desierto.

El problema de la obsolescencia de los precios ha hecho que se den en algunas de las cafeterías situaciones de cobro de cantidades que no se ajustan a la Tarifa Oficial de precios de Cafeterías-Comedores que se recoge en el Documento del Presupuesto 2019, e incluso se den casos de cobros de distintas cantidades para un mismo producto en función de las horas del día.

En relación con este tema, se presenta la solicitud remitida por las actuales empresas concesionarias de los servicios de cafetería de la UMA, en la que se recoge la petición motivada de actualización de precios.



Se plantea en el grupo que las cafeterías de la UMA gozan de determinadas ventajas respecto a las empresas externas de restauración, como los suministros, ya que estos están soportados por la propia institución, a lo que la gerencia responde informando que las condiciones de apertura y afluencia de público no son comparables, debido al calendario académico fijado para nuestra universidad.

Igualmente, se recoge por parte de algunos miembros del grupo que el importe del menú en otras universidades de nuestro entorno es inferior al de nuestra universidad, a lo que la Sra. Gerente informa que, a excepción del comedor universitario de la Universidad de Granada, todas las demás universidades de nuestra comunidad el precio del menú oscila entre los 5,50 y los 6 euros.

En cuanto al precio del menú, la Sra. Gerente informa que la subida prevista del precio será asumida por la UMA, incrementando la aportación que hace por dicho menú en 0,55 céntimos, pasando por tanto la misma de 0,75 a 1,30 euros.

Una vez expuesto los motivos por los que se hace necesaria una actualización de precios, se abre un turno de palabra entre todos los asistentes, los cuales exponen sus diferentes puntos de vista llegando a la conclusión que se debe proponer la citada actualización de precios. Se acuerda igualmente, que dicha actualización mantenga los precios actuales de algunos productos y se incrementen otros. Además, se conviene eliminar determinados productos e incluir nuevos productos en aras de conseguir una dita más saludable (se adjunta anexo), acordándose igualmente que en aquellos productos donde sea posible se fije la cantidad en centilitros o gramos.

TARIFA DE PRECIOS PROPUESTA

Artículo	Precio	Artículo	Precio
Café	0.90€	VIENA	
Café Doble	1.10€	Mantequilla/aceite/	0.90€
+ Hielo	0.10€	Tomate	1.25 €
Descafeinado	0.90€	Jamón cocido	1.25 €
Descafeinado doble	1.10€	Chorizo	1.30 €
Descafeinado de máquina	1.10€	Salchichón	1.30 €
Descafeinado de máquina doble	1.20€	Sobrasada	1.30 €
Infusiones	0.65€	Foi-gras	1.30 €
Infusiones con leche	1.10 €	Queso de barra	1.25 €
Vaso de leche	0,85 €	Bacon	1.70 €
Cola cao	1.10€	Tortilla	1.65 €
Batido	1.10 €	Atún	1.65 €
Zumo de frutas envasado	1.10 €	Mixto	1,65 €
Zumo natural 200ml	1.20 €	Jamón serrano	2.20€
Zumo natural tubo	1.75 €	Queso Manchego	2.20€
Agua mineral 1,5 litros	1.00€		
Agua mineral 05 litros	0,85€	Tapas	1.10 €
Agua mineral 0,33 litros	0,75€	Pinchos	1.65 €
Lata de refrescos	1.20€	Primer plato MENU	2.50 €
		Segundo plato MENU	3.30 €
		MENU	5.55 €

Por último, y sobre la propuesta de actualización de precios se acuerda redondear los mismos al alza o a la baja en función del tipo de producto del que se trate redondeando al alza los menos sanos y a la baja aquellos más saludables.



De igual manera, se recoge en la reunión la problemática del precio de los productos para personas con intolerancia, los cuales tienen un coste en origen superior a aquellos destinados a personas que no sufren ninguna de ellas. El grupo llega a la conclusión que o debe ser en ningún caso la empresa concesionaria la que soporte el sobrecoste de igualar ambos productos.

En la misma línea, y al objeto de tener a la mayor brevedad posible la precitada actualización, se acuerda que el representante del Consejo de Estudiantes en el grupo de trabajo remita una propuesta de precios acorde con lo expresado en la reunión

En segundo lugar, los miembros del grupo de trabajo exponen su preocupación por la calidad del servicio prestado en algunas de las cafeterías de la UMA. La gerencia en este punto traslada a los miembros que es muy complicado para las empresas aumentar la calidad respetando los actuales precios que tienen fijados.

En este sentido se acuerda que se haga un trabajo con los responsables de las distintas cafeterías para que incluyan en sus menús más platos de comida sana, punto este recogido en los nuevos pliegos de licitación, pero que no están en los antiguos y que se conviene vayan en aumento en línea con el programa UMA SALUDABLE.

En tercer lugar, se aborda el problema que supone para los usuarios del servicio el que determinadas cafeterías no respeten los horarios establecidos para la apertura y cierre de las mismas. En este punto se solicita que remitan al vicerrecte la información de las cafeterías que incumplen, para comunicarles que deben restablecer de inmediato los horarios fijados en el contrato suscrito.

En cuarto lugar, se propone trasladar al Servicio Central de Informática, la inclusión, dentro de la App de la Universidad de Málaga, de los diferentes menús de las cafeterías para lo que necesariamente hay que solicitar a la mismas que colaboren, ya que esto no está incluido en los requisitos a cumplir por parte de ellas.

En quinto lugar, se acuerda dar traslado a la actual empresa concesionaria del Vending con el propósito de que incluya máquinas expendedoras de fruta y no solo de productos elaborados.

Seguidamente, se abre en el seno del grupo un debate sobre la posibilidad de crear un comedor universitario con gestión directa de la UMA y sin ubicación en un centro concreto, exponiendo la Sra. Gerente que en todas las universidades andaluzas han ido desapareciendo estos comedores (a excepción de Granada) porque ha sido una reivindicación histórica, por parte de los usuarios de las cafeterías y comedores, su ubicación en los propios centros por operatividad y cercanía. También se solicita, por los miembros del grupo, que se contemple la posibilidad del abono de las consumiciones con tarjeta sin cantidad mínima de importe.

Por último, y en lo referente a las cafeterías UMA, la Sra. Gerente informa a los presentes de la puesta en marcha de un sistema de lectura mediante código QR, el cual viene a sustituir a las firmas en el libro como justificante para la subvención de los menús de las distintas cafeterías.

Con este último apartado, damos por cerrado el punto del orden del día relativo a las cafeterías de la UMA.

Seguidamente pasamos al punto del orden del día referido a la propuesta de la actual concesionaria de la explotación de la Residencia de estudiantes de la Universidad de Málaga "Jiménez Fraud", de una actualización de precios, tanto de los alojamientos como del servicio de cafetería.

La Sra. Gerente da la palabra a la subdelegada de Igualdad, que pasa a exponer los motivos de la propuesta de subida de precios. Los miembros del grupo de trabajo debaten sobre la misma llegando al acuerdo de que no se justifica la subida de precios propuesta, pues el contrato con la actual concesionaria data del año 1997 y el canon que abonan es el que se fijó la citada fecha, sin que se haya actualizado el mismo desde entonces.

Se acuerda en lo sucesivo, remitir los acuerdos adoptados vía electrónica dejando, siempre que sea posible, las reuniones presenciales del grupo para tratar temas de relevancia.

Y sin más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión a las 13:00 horas.



ANEXO IV - MESA DE TRABAJO III PLAN DE IGUALDAD

REUNIÓN DE PRESENTACIÓN – 18 de junio de 2019

Asisten a la reunión una persona por cada órgano de representación de los trabajadores/as de la Universidad de Málaga, esto es, Junta de PDI, Junta de PAS funcionario, comité de empresa del PDI y comité del PAS, así como una persona en representación de cada sindicato; por parte de la Universidad están convocados el Secretario General, la vicerrectora de PDI, el vicerrector de Investigación y Transferencia, el de Posgrado, el de Estudiantes, la Gerente y la delegada del Rector para la Igualdad, junto con la subdelegada para la Igualdad.

Informa la delegada del Rector para la igualdad de que esto es de momento una mesa de trabajo ya que como comisión se tendrá que constituir a partir de su aprobación en el próximo consejo de Gobierno del 18 de julio. Hasta entonces, esta mesa no debe discutir propuestas o temas que no sean cuestiones de orden y organización. La comisión una vez constituida tiene el encargo de elaborar y presentar el III Plan de Igualdad, contribuir a su implementación, hacer el seguimiento de las medidas incluidas y realizar el diagnóstico final de sus resultados. Por tanto, el trabajo de la comisión del III Plan durará los cuatro años que este tiene de vigencia más el periodo de evaluación de sus resultados.

Además, se presenta un borrador de medidas para el futuro III Plan de Igualdad que se considera también provisional, ya que ha sido elaborado a partir del documento de diagnóstico del II plan, que aún no está del todo concluido, así como a partir de sugerencias recabadas de distintos organismos externos y del propio trabajo de la subdelegación, que ha perfilado las líneas maestras del plan.

El documento de diagnóstico no es definitivo y por eso no se ha circulado. Se espera completarlo en esta semana y entonces se difundirá y también se harán los retoques necesarios en la propuesta, cuyo borrador se ha entregado a los asistentes.

En todo caso, la subdelegación lleva muchos meses trabajando en este borrador y cuando apareció el R.D. de 1º de marzo que regula la confección de planes de igualdad, la mayoría de las cuestiones que se marcan en el decreto ya habían sido contempladas en el borrador.

Dado que no se entra a discutir ninguna cuestión del futuro plan, se levanta la sesión a las 10.20 h